

SNV 150

**CONTRATO DE TRANSPORTE
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS**

ST

TRANSPORTADOR:	Steven 2 luluaga DIA 2				No. CONTRATO	
NIT - CC	1001013681	TELEFONO:	3044141749			
CONTRANTANTE:	Maria Lucelly Durango Gutierrez					
NIT - CC	43046047	TELEFONO	3226578917			
DIRECCION:	C11 40 38 17	EMAIL:				
NOMBRE R/L		CC				
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.					
CONVENIO						Nit.
NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA				
CONDICIONES DEL CONTRATO						
VEHICULO	PLACA: SNVISO	MODELO: 2014	MARCA: NISSAN			
DURACIÓN	No INTERNO 007	CLASE: Microbus	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	16		
	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación					
	FECHA DE INICIO	DIA 18	MES MARZO	AÑO 2023		
	FECHA DE TERMINA	DIA 20	MES MARZO	AÑO 2023		
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ 650.000					
FROMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.		VALOR TOTAL	650.000		
	ANTICIPO	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	VANT			
	VALOR REST	\$ 650.000				
	FECHA PAGO	DIA 18	MES MARZO	AÑO 2023		
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos				
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H ____ / C ____) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está por fuera del radio de acción acordado por la distancia, está sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.				
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	Medellín		HORA SALIDA	2:00PM	
	DESTINO	Burbosa - Cisneros		HORA LLEGADA	4:00PM	
	AREA DE OPERACION	Municipal > A. Metropolitana Departamental Nacional				
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN	2 horas				
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.				
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELÉFONO			
	Maria Lucelly Durango 6.	43046047	3226578917			
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.						
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de		Medellín	A los días	18	Del mes/año	
				03/23		
Steven 2			Lucelly Durango			
cc 1001013681			TRANSPORTADOR	cc 43046047	CONTRATANTE	